

# Alcaldía de Bello



1050.01 - 20

Bello, 22 de septiembre de 2021

Señora
ANGELA BEDOYA
Oficina de Comunicaciones y Atención al ciudadano Sede Nacional
Carrera 68 N 64C- 75
Código Postal
Bogotá D.C

ASUNTO: Publicación en Franja "ME CONOCES" Y/O PAGINA WEB DEL ICBF

DORA ELENA ARTEAGA BEDOYA; actuando como Comisaria Segunda de Familia, antes Comisaria Primera de Familia del municipio de Bello, muy respetuosamente solicito realizar la publicación del emplazamiento del señor JHON ANTONIO BOLIVAR representantes legal de NNA ANA MARIA BOLIVAR RESTREPO, tanto en la página Web como en el formato para TV con el fin de dar cumplimiento al artículo 102 de la ley 1098 de 2006 modificado por el artículo 5 de la ley 1878 de 2018. Es importante aclarar, que teniendo presente el derecho a la intimidad, no es enviada fotografía del NNA.

Anexo formato TV y página Web

Favor enviar la constancia de publicación a la carrera 50 número 51-00 Alcaldía de Bello, con destino a la Comisaria Segunda de Familia, teléfono 6047944 extensión 1268.

Cordialmente

DORA ELENA ARTEAGA BEDOYA

Comisaria Segunda de Familia

Alcaldía de Bello

Código: F-GI-19 Versión:13 2020/01/10



Sede Administrativa Cra. 50# 51-00, Bello - Anticquia NIT 890,980,112-1 PBX: (57-4) 604 79 44 Código Postal: 051053 www.bello.gov.co

(Alcadadebelo

Por el Bello que queremos



## ACTA DE NOTIFICACION PERS EN PROCESO DE RESTABLECIMIENTO







CO-SC-CER143688

SC-CER143

### CITACION Y EMPLAZAMIENTO

### MUNICIPIO DE BELLO LA COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA

#### CITA Y EMPLAZA

A Familia extensa, cuidadores y a la familia de origen en calidad de progenitor señor JHON ANTONIO BOLIVAR; para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Comisaria Segunda de Familia, antes Comisaria Primera de Familia, ubicada en el Municipio de Bello Antioquia, carrera 48 N° 52-35 Barrio Prado teléfono 6047944 extensión 1268con el fin de notificarle el auto de apertura de Investigación y fecha de audiencia de pruebas y fallo, dentro del Proceso administrativo de restablecimiento de derechos adelantado a favor del NNA ANA MARIA BOLIVAR RESTREPO

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia,

Artículo 318 del Código de Procedimiento

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Bello, septiembre 22 de 2021

DORA ELENA ARTEAGA BEDOYA Comisaria Segunda de familia

Fijado el: 22 de septiembre de 2021 Desfijar el: 29 de septiembre de 2021 Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Versión: 02

Fecha de aprobación: 2021/01/08



# Alcaldía de Bello



1050.01

Bello, 22 de septiembre de 2021

LOS NIÑOS BUSCAN SU HOGAR

Ciudad:

Bello

Entidad:

Comisaria Segunda de Familia (antes Comisaria Primera)

Dirección:

carrera 48 numero 52-35 Barrio Prado

Teléfono

604 79 44 extensión 1268

Folios Enviados:

Dos folios

Fotografía del Adolescente: Sin foto

Solicitud:

Publicación en el programa los NIÑOS BUSCAN SU

Artículo 102 de la ley 1098 de 2006, modificado por el

Artículo 5 de la ley 1878 de 2018

Nombre completo de la NNA: ANA MARIA BOLIVAR RESTREPO

Edad del NNA:

12 años

Fecha de nacimiento: 1 de diciembre de 2008

Fotografía del niñ@: Sin foto Numero de Historia: 20- 2021

Madre

LEIDY TATIANA RESTREPO BOHORQUEZ

Padre

JHON ANTONIO BOLIVAR

Favor enviar la constancia de publicación a la carrera 50 número 51-00 Alcaldía de Bello, con destino a la Comisaria Segunda de Familia, teléfono 6047944 extensión 1268.

Cordialmente

DORA ELENA ARTEAGA BEDOYA

Comisaria Segunda de Familia

Alcaldía de Bello